



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, dieciocho (18) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
Demandante : José Edgar Cortés.
Demandados : Espetours S.A.S. Empresa de Servicio
Especial
Radicación : 73-583-31-12-001-2023-00045-00.

Cumplido como se encuentra lo ordenado en el numeral 3º de la parte resolutive del auto del 15 de diciembre de 2023 (fl. 241 pdf 043)¹, el Juzgado RESUELVE:

1º. ORDENAR la entrega de los dineros consignados por la empresa demandada por cuenta del proceso referenciado, que corresponde a la suma de \$500.000.00 M/Cte. por concepto de las costas liquidadas y aprobadas, a favor del demandante JOSÉ EDGAR CORTES. Ofíciase.

2º. DISPONER que una vez cumplido lo anterior, se archive definitivamente el proceso, previa las desanotaciones del caso en los libros radicadores respectivos.

C U M P L A S E.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez

¹ 3º. DISPONER que una vez en firme la aprobación de costas que se hace mediante este auto, regrese el proceso al Despacho para resolver sobre la entrega de los dineros correspondientes al valor de las costas liquidadas a favor del demandante.